



CONCEJO
DELIBERANTE
—LA RIOJA—

“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

DECRETO N° 946

VISTO:

Como facultad delegada al Concejo Deliberante por la normativa vigente, en virtud de la Ordenanza Municipal N° 5783 en su articulado N° 5. Es decisión del CONCEJO DELIBERANTE de declarar como VISITANTES DESTACADOS, DISTINCION CIUDAD DE LOS AZAHARES, al Taller de Danzas Folclóricas Argentina para Adultos, denominado “DEJANDO HUELLAS”, Y;

CONSIDERANDO:

Que esta agrupación visitará nuestro departamento capital el día 19 de noviembre del corriente año, para participar de la “NOCHE DE GALA POR EL 28° ANIVERSARIO DEL TIAM. -

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1°. - Declarar “Visitantes Destacados, Distinción Ciudad De Los Azahares”, a la agrupación folclórica “DEJANDO HUELLAS” en reconocimiento a su destacada tarea de contención social y formadora de vínculos entre las personas adultas, a través del arte, más precisamente en la danza folclórica. –

ARTICULO 2°. - Encomendar a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en un acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente Decreto por la señora Vice Intendente Municipal, autora del proyecto y demás concejales. -

ARTICULO 3°. - Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el Recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el concejal Ximena Marengo. –

- **Ref. Expte N° 15142-C-24.**